

En caso de avería se podrá accionar de forma manual. Las dimensiones mínimas serán de 800 mm de ancho y 1.200 mm de largo.

La capacidad mínima de carga será de 300 kg.

### 3.9 Barras y asideros:

Se dispondrá una trama completa de barras y asideros, sin zonas en las que existan dificultades para asirse.

Su sistema de anclaje y tipo de material deberán evitar oscilaciones.

La superficie de barras, asideros y montantes de sujeción y ayuda en la progresión interior, deberá ser de un material antideslizante y color que contraste con su entorno.

El diámetro de las barras y asideros estará comprendido entre 30/40 mm, en caso de no ser circulares, la sección será igual o funcionalmente equivalente.

Se deberán fijar en ambos lados de las puertas de servicio barras y/o asideros.

### 3.10 Asientos reservados:

Al menos dos asientos (Clase II) y uno (Clase B) estarán reservados a P.M.R. no usuarios de sillas de ruedas, señalizándolos con pictograma normado.

Estos asientos no podrán estar en los pasos de ruedas por la excesiva altura.

Se instalarán asideros en sus proximidades para ayuda en las operaciones de sentarse / levantarse y sujeción, así como un pulsador de solicitud de parada.

El pulsador se situará a una altura, respecto al piso del vehículo, comprendida entre 700/900 mm, de color que contraste con el de la superficie a la que esté fijado y podrá ser accionado con la palma de la mano sin necesidad de levantarse del asiento.

Los reposabrazos, de existir, serán abatibles.

Es recomendable que estos asientos sean de color diferente al resto, para así acentuar el sentido de reserva.

### 3.11 Perro guía:

Se hará referencia mediante pictograma, en lugar visible para todos los pasajeros, la aceptación de que las personas ciegas pueden viajar acompañadas de su perro guía.

### 3.12 Pavimento:

El piso del vehículo será de materiales que no produzcan reflejos y será no deslizante tanto en seco como en mojado.

Si el autobús es de tipo articulado, el pavimento correspondiente a la articulación tendrá un alto contraste en textura y color con relación a las áreas de pavimento adyacentes.

### 3.13 Información para pasajeros discapacitados sensoriales:

#### a) Información exterior.

Se dispondrá de un avisador acústico y luminoso en las inmediaciones de la puerta de servicio de entrada con el fin de facilitar la localización de ésta.

Es muy recomendable que este avisador acústico pueda indicar mediante voz grabada o con cualquiera otra técnica el número o línea del autobús.

#### b) Información interior.

Se dispondrá de un dispositivo que de forma visual y sonora informe sobre:

Parada solicitada.

Es muy recomendable que el avisador acústico pueda indicar mediante voz grabada o con cualquier otra técnica la denominación de la próxima parada.

### 3.14 Acondicionamiento exterior:

El símbolo internacional de accesibilidad, ya mencionado, se fijará en la parte frontal derecha del autobús de forma tal que las personas con

movilidad reducida, sean capaces de reconocer al vehículo accesible. El tamaño mínimo del símbolo será de 20 x 20 cm.

La puerta que cuente con los dispositivos de acceso para las personas en silla de ruedas, se señalizarán en su parte exterior e interior con el mencionado logotipo de accesibilidad.

El autobús dispondrá en su exterior de tres letreros en los que se coloque el número que le identifica y la línea a la que corresponde. Uno en la parte frontal, otro en la trasera y el tercero en el lateral derecho según el sentido de la marcha.

El contraste se obtendrá con la superficie en colores claros y los caracteres en colores oscuros. Se cuidará que los contrastes causen deslumbamientos, como sucede entre el blanco y el negro.

### 3.15 Acondicionamiento interior:

En el interior, la línea de borde del pavimento de acceso y el borde de los peldaños, en su caso, se señalizarán en toda su longitud con una franja de 3 a 5 cm de ancho y color fuertemente contrastado en relación con el resto del pavimento.

### 3.16 Escalones:

La altura del primer escalón, el estribo, desde el pavimento a una de las puertas de servicio, no excederá de 250 mm, estando el vehículo en orden de marcha. Esta altura se podrá conseguir con el sistema de inclinación activado, si es que lo tiene, o con algún escalón escamoteable.

Las tabicas del primer y último escalón estarán señalizadas mediante bandas fotoluminiscentes y de un color que contraste con la superficie de éstas.

### 4. Formación:

Las empresas operadoras, están obligadas a informar y educar a los conductores en las limitaciones y necesidades especiales de las personas con movilidad reducida.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**17469**

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005 (B.O.E. número 77, de 31 de marzo), por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado tercero que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichas entidades habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 1.2 del apartado segundo de esta Orden.

Habiendo sido informada por parte de la Intervención General de la Administración del Estado que las Cuentas Anuales de este Organismo han sido presentadas al Tribunal de Cuentas el día 3 de octubre de 2008, esta Secretaría General tiene a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, Juan Pedro Serrano Arroyo.

**ANEXO**  
**FONDO DE GARANTIA SALARIAL**

**I. BALANCE. EJERCICIO 2007**

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	2.885.632.959,26	2.686.750.394,43		A) FONDOS PROPIOS	4.287.480.539,37	4.091.495.562,27
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	3.618.627.039,79	3.618.463.92,00
201	1.1. Terrenos, bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	4.091.332.124,48	4.091.332.124,48
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cession	163.847,79	163.847,79
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del Patrimonio Histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cession		
	II. Innovaciones intangibles			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	II. Reservas		
212	2. Propiedad industrial			120	III. Resultados de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas			(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
216	4. Propiedad intelectual			129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				IV. Resultados del ejercicio		
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial					195.984.570,10	472.868.929,48
219	7. Otro inmovilizado inmaterial						
(281)	8. Autorizaciones	-482.266,26	-400.625,62	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	6.616,61	
(2921)	9. Provisiones				C) ACREDITORES A LARGO PLAZO	84.622,50	
	III. Inmovilizaciones materiales	90.552.135,27	86.155.480,77		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	82.338,66	
220.221	1. Terrenos y construcciones	40.805.006,86	40.805.006,86		1.1. Obligaciones y bonos		
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	270.100,63	256.925,08		2. Deudas representadas en otros valores negociables		
224.226	3. Utiles y mobiliario	2.007.548,66	2.640.889,77		3. Intereses de obligaciones y otros valores		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	72.889.679,09	74.267.710,31		4. Deudas en moneda extranjera		
	5. Otro inmovilizado	-6.432.917,23	-6.136.905,37		II. Otras deudas a largo plazo		
(282)	6. Autorizaciones	-19.697.282,74	-25.678.145,08		1. Deudas con entidades de crédito		
(2922)	7. Provisiones				2. Otras deudas		
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				3. Deudas en moneda extranjera		
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
	2. Bienes gestionados para otros entes públicos				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
(2923)	3. Provisiones					82.338,66	84.622,50
	V. Inversiones financieras permanentes	2.782.926.399,05	2.588.044.406,09		D) ACREDITORES A CORTO PLAZO	30.214.090,40	
250.251.256	1. Cartera de valores a largo plazo	2.033.399.082,04	2.668.386.785,30		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	15.957.156,01	
252.253.257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	15.221.537,76	9.488.252,33		1.1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
260.265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	-163.094.220,75	-89.830.631,4		2. Deudas representadas en otros valores negociables		
(297).(298)	4. Provisiones	1. 1.666.747,72	12.249.723,40		3. Intereses de obligaciones y otros valores		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	506	508,509		4. Deudas en moneda extranjera		
27					II. Deudas con entidades de crédito		
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.435.051.104,35	1.437.887.074,78		1. Prestamos y otras deudas		
	C) ACTIVO CIRCULANTE				2. Deudas por intereses		
30	1. Existencias				III. Acreedores		
	1.1. Comerciales				1.3. Acreedores presupuestarios		
31.32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos				2. Acreedores no presupuestarios		
33.34	3. Productos en curso y semiterminados				3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros		
35	4. Productos terminados				4. Administraciones Públicas		
36	5. Subproductos, restitutos y materiales recuperados				5. Otros acreedores		
(39)	6. Provisiones					15.957.156,01	30.214.090,40
	II. Deudores					13.616.857,85	12.384.89,95
43	1. Deudores presupuestarios					241.582,25	15.503.398,26
44	2. Deudores no presupuestarios						
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros						
	entes públicos						
	4. Administraciones Públicas						
	5. Otros deudores						
	6. Provisiones						
	III. Inversiones financieras temporales						
	1. Cartera de valores a corto plazo						
	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo						
	4. Provisiones						
	V. Tesorería						
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	4.303.520.034,04	4.121.801.498,78		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	4.303.520.034,04	4.121.801.498,78

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS				B) INGRESOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	799.650.710,56	664.147.979,12	-	1. Ventas y prestaciones de servicios	995.635.280,66	1.137.016.908,60
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	-	a) Ventas		
601,(602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	-	b) Prestaciones de servicios		
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	-	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
	c) Otros gastos exteriores	-	-	-	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	389.973.659,93	339.140.757,09	-	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público		
640,641	a) Gastos de personal	12.869.455,33	12.609.464,60	(708),709	c) Devoluciones y "rapales" sobre ventas		
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	11.008.217,79	10.637.797,98	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
645	a.2) Cargas sociales	1.860.237,54	1.971.666,02	-	3. Ingresos de gestión ordinaria		
68	b) Prestaciones sociales	-	-	-	a) Ingresos tributarios		
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	468.204,46	471.068,39	-	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades		
	d) Variación de provisiones de tráfico	-328.154,69	-9.882.303,35	740	a.2) Contribuciones especiales		
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-328.154,69	-9.882.303,25	744	b) Cotizaciones sociales		
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	-	a) Rendimientos		
	e) Otros gastos de gestión	3.708.084,14	3.730.853,11	773	b) Trabajos realizados por la entidad		
62	e.1) Servicios exteriores	3.649.360,60	3.643.477,30	78	c) Otros ingresos de gestión		
63	e.2) Tributos	58.723,54	87.375,31	-	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775.776,77	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos		
	f) Gastos financieros y asimilables	59.332.089,74	160.403,36	160.403,36	d) Ingresos de participaciones en capital		
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	1.018,23	21.724,32	790	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	59.331.071,51	138.678,34	760	f) Otros intereses e ingresos asimilados		
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	313.922.980,95	332.051.271,08	761.752	g.1) Diferencias positivas de cambio		
(797),(798),(799)	g.2) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	-	g.2) Beneficios en inversiones financieras		
690	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	5. Transferencias y subvenciones		
668	4. Transferencias y subvenciones	381.820.965,55	307.159.905,12	766	a) Transferencias corrientes		
	a) Transferencias corrientes	-	-	763.765.769	b) Subvenciones corrientes		
650	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	c) Transferencias de capital		
651	c) Transferencias de capital	-	-	-	d) Subvenciones de capital		
655	d) Subvenciones de capital	-	-	-	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		
656	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	-	6. Financiaciones e ingresos extraordinarios		
657	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	27.856.085,08	17.847.316,91	755	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.178.421,73	16.532,63	756	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
670,671	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	757	c) Ingresos extraordinarios		
674	c) Gastos extraordinarios	1.020.630,94	1.197.053,39	770,771	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
678	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	31.637.895,35	31.703.350,97	774	16.969.233,63	5.605.233,09	
679	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-5.980.862,94	-15.069.320,08	778		780.590,26	
692,(792)		-	-	779		4.824.642,83	
	<b>AHORRO</b>	<b>195.994.570,10</b>	<b>472.868.329,48</b>		<b>DEFESA HORRO</b>		

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO****III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
223M PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL	1.056.220.730,00	54.014,82	1.056.274.744,82	925.125.045,92	923.890.981,54	1.234.064,38	131.149.698,90	51.548,20
TOTAL	1.056.220.730,00	54.014,82	1.056.274.744,82	925.125.045,92	923.890.981,54	1.234.064,38	131.149.698,90	51.548,20

(Euros)

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	14.675.070,00	489.304,14	15.164.374,14	12.886.012,07	12.857.435,99	28.576,08	2.278.362,07	15.136,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.343.810,00	-835.289,32	9.508.520,68	5.355.889,42	4.555.466,89	800.422,53	4.152.631,26	-
3. GASTOS FINANCIEROS	137.850,00	-	137.850,00	1.018,23	1.018,23	-	136.831,77	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	504.250.000,00	-	504.250.000,00	380.492.414,01	380.492.414,01	-	123.757.585,99	36.412,11
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>529.406.730,00</b>	<b>-345.985,18</b>	<b>529.060.744,82</b>	<b>398.735.333,73</b>	<b>397.906.335,12</b>	<b>828.998,61</b>	<b>130.325.411,09</b>	<b>51.548,20</b>
6. INVERSIONES REALES	993.120,00	400.000,00	1.393.120,00	999.344,74	594.278,97	405.065,77	393.775,26	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>993.120,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>1.393.120,00</b>	<b>999.344,74</b>	<b>594.278,97</b>	<b>405.065,77</b>	<b>393.775,26</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>530.399.850,00</b>	<b>54.014,82</b>	<b>530.453.864,82</b>	<b>399.734.678,47</b>	<b>398.500.614,09</b>	<b>1.234.064,38</b>	<b>130.719.186,35</b>	<b>51.548,20</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	525.820.880,00	-	525.390.367,45	525.390.367,45	-	-	430.512,55	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>525.820.880,00</b>	<b>-</b>	<b>525.390.367,45</b>	<b>525.390.367,45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>430.512,55</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.056.220.730,00</b>	<b>54.014,82</b>	<b>1.056.274.744,82</b>	<b>925.125.045,92</b>	<b>923.890.981,54</b>	<b>1.234.064,38</b>	<b>131.149.698,90</b>	<b>51.548,20</b>

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS**

( Euros )

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	465.120.000,00	502.819.296,97	5.882.123,41	496.937.173,56	485.685.233,98		11.251.939,58
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.466.500,00	34.051.559,13	784.136,93	33.267.422,20	29.409.721,02		3.857.701,18
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.014,82	54.014,82	-	54.014,82	54.014,82	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	95.171.260,00	129.599.388,53	-	129.599.388,53	129.599.388,53		-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>582.811.774,82</b>	<b>666.524.259,45</b>	<b>6.666.260,34</b>	<b>659.857.999,11</b>	<b>644.748.358,35</b>	<b>15.109.640,76</b>	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.220.750,00	692.558,60	-	692.558,60	(692.558,60)	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.220.750,00</b>	<b>692.558,60</b>	<b>692.558,60</b>	<b>692.558,60</b>	<b>(692.558,60)</b>	<b>15.109.640,76</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>587.032.504,82</b>	<b>667.216.818,15</b>	<b>6.666.260,34</b>	<b>660.550.557,71</b>	<b>645.440.916,95</b>		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	469.242.240,00	469.137.382,81	-	469.137.382,81	469.137.382,81		-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>469.242.240,00</b>	<b>469.137.382,81</b>	<b>469.137.382,81</b>	<b>469.137.382,81</b>	<b>469.137.382,81</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.056.274.744,82</b>	<b>1.136.354.200,96</b>	<b>6.666.260,34</b>	<b>1.129.687.940,52</b>	<b>1.114.578.299,16</b>	<b>15.109.640,76</b>	

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

				(Euros)
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE	
1. (+) Operaciones no financieras	660.550.557,71	398.500.614,09	262.049.943,62	
2. (+) Operaciones con activos financieros	469.137.382,81	525.390.367,45	-56.252.984,64	
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-	
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>1.129.687.940,52</b>	<b>923.890.981,54</b>	<b>205.796.958,98</b>	
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>205.796.958,98</b>	

**III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**  
**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 223M PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

2007

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Adecuada gestión de prestaciones	Tramitar prestaciones de garantía salarial	1. Plazo medio de tramitación de expedientes en unidades art. 33,1 y 2 ET (días/expte) 2. Plazo medio de tramitación de expedientes en UAPs por causas previstas en el apartado c) del art 52 ET (días/expte)	35 35	36 36	-1,00 -1,00	103 103
Incrementar recuperaciones de cantidades satisfechas	Gestión de recuperaciones	1. Cantidad recuperada en bienes (en miles de euros) 2. Acuerdos de devolución en efectivo (en miles de euros) 3. Endjeneración de bienes (en miles de euros)	3.580,58 22.343,89 4.220,73	343,32 29.206,71 692,56	3.237,26 -6.862,82 3.528,17	10 131 16

## MEMORIA

### **Organismo Autónomo Fondo de Garantía Salarial**

EJERCICIO 2007

#### 1. Organización y actividad

El Organismo autónomo Fondo de Garantía Salarial, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fue creado por la Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales, en el actual régimen jurídico se regula por El Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, acordado en desarrollo reglamentario del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Su actividad principal está constituida por el pago de prestaciones de garantía salarial a favor de los trabajadores en los casos de insolvencia o procedimiento concursal de los empresarios. Estas prestaciones, con las condiciones y límites fijados en el citado artículo se dirigen a hacer efectivos los siguientes créditos laborales: salarios pendientes de pago, salarios de tramitación e indemnizaciones a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 64 de la Ley Concursal, así como las indemnizaciones por extinción de los contratos temporales o de duración determinada en los casos que legalmente procedan.

Mención aparte merecen los créditos indemnizatorios de despidos colectivos y despidos objetivos derivados de los artículos 51 y 52.c) del Estatuto de los Trabajadores en empresas de menos de 25 trabajadores, cuyo 40 % asume el Fondo de Garantía Salarial al amparo del artículo 33.8 del Estatuto de los Trabajadores sin necesidad de la declaración previa de quiebra, insolvencia o suspensión de pagos.

Una vez satisfechas estas cantidades, el Fondo de Garantía Salarial se subroga por imperativo legal en los derechos y acciones de los trabajadores, conservando el carácter de créditos privilegiados que les confiere el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores. Esta subrogación implicará el ejercicio de cuantos derechos y acciones –judiciales y extrajudiciales–, sean necesarias para la recuperación de los créditos laborales satisfechos.

No quedan sometidas a esta labor recuperatoria las cantidades abonadas en función del apartado 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, correspondiente al 40% de la indemnización legal derivada de los artículos 51 y 52. c) del Estatuto de los Trabajadores y 64 de la Ley Concursal, en empresas de menos de 25 trabajadores.

Su principal fuente de financiación es la recaudación de cuotas para lo cual tiene suscrito Concierto de Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 6 de febrero de 1992.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

La estructura organizativa básica del mismo tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama: Fichero 19102MEM1 ORGANIGRAMA2006.xls

La dirección y el gobierno del Organismo corresponde al Consejo Rector y a la Secretaría General, constituyéndose Unidades Administrativas Periféricas para la instrucción de expedientes y para la realización de las oportunas actuaciones subrogatorias.

a) El Consejo Rector (art. 5 y 6 del R. D. 505/85 y art. 8.5 del R. D. 1888/96, de 2 de agosto): Es el órgano superior colegiado de dirección del Fondo de Garantía Salarial y está integrado por:

Presidente: El Secretario General de Empleo.

Vocales: Por la Administración:

Director General de Trabajo.

Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Director General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por las organizaciones empresariales: Cinco vocales.

Por las organizaciones sindicales:

Un representante de CC.OO.

Dos representantes de U.G.T.

Un representante de ELA-STV.

Un representante de la C.I.G.

Secretario: El Secretario General del Fondo de Garantía Salarial.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 375 funcionarios y 18 personal laboral, el número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 370 funcionarios y 18 personal laboral.

#### 2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

No hay gestión indirecta de servicios.

#### 3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información: Una incidencia sobre el cierre del ejercicio 2007 se debe al retraso en el envío de la información correspondiente a los Inventarios de Deuda en Vía Ejecutiva y Moratoria, que fueron remitidos por la Intervención Delegada en la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 27 de mayo de 2008, reseñándose por parte de dicho Órgano que la documentación correspondiente a los Inventarios de Deudas con Aplazamiento y Fraccionamiento, debido a la introducción de un nuevo procedimiento de gestión en el ejercicio 2007, no está disponible. Con lo cual la información relativa a aplazamientos y fraccionamientos solo se ve rectificada con los ingresos que han sido comunicados a lo largo del ejercicio.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: No se han producido cambios de criterio.

#### 4. Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones financieras: En lo relativo a las inversiones financieras el Organismo se guía por lo establecido en el «Informe relativo a las implicaciones contables de la adquisición por el FOGASA de Obligaciones y Bonos del Estado» emitido por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 2 de abril de 2003.

Según el cual y siguiendo lo fijado por la norma de valoración número 7 del Plan General de Contabilidad Pública la adquisición de valores negociables, ya sea de renta fija o variable, se valorará por lo general por el precio de adquisición de los mismos en el momento de la compra o suscripción, entendiendo como tal el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

d) Existencias: En el Organismo no se registran movimientos para esta cuenta.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Se dotan provisiones para responsabilidades con cargo a la cuenta del PGCP 142 «Provisión para responsabilidades», por el importe correspondiente a los expedientes de garantía salarial que han entrado en Secretaría General y que a 31 de diciembre de 2007 se encuentran en revisión sin tener constancia de que los beneficiarios han cumplido los requisitos exigidos para su concesión.

f) Deudas: Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose exclusivamente los intereses devengados y no vencidos.

g) Provisión dudoso cobro: La entidad dota provisiones por insolvencias con cargo a la cuenta de PGCP 490 «Provisión por insolvencias» por diferentes motivos según el tipo de deuda.

Los convenios de recuperación vigentes: Se dota según el porcentaje de crédito fallido teniendo en cuenta una serie histórica de los últimos cinco ejercicios.

Los convenios de recuperación declarados como de dudoso cobro se provisionan al 100 %.

Las deudas por la recaudación de cuotas que están en vía ejecutiva y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2007 se utiliza el mismo procedimiento para la dotación de la provisión que el utilizado por la Tesorería

General de la Seguridad Social, órgano que realiza la función recaudatoria. Las cuotas en vía ejecutiva de ejercicio corriente al 66,42 % y las que están afectadas por procesos concursales al 100 %, las cuotas en vía ejecutiva de ejercicios cerrados al 100 %. Se dota provisión respecto de deudas objeto de aplazamiento y fraccionamiento con un porcentaje del 29,61 % según datos facilitados por la Intervención Delegada en la Tesorería General de la Seguridad Social mediante escrito recibido en el Organismo con fecha 9 de julio de 2008 y n.º 7853. En el presente ejercicio se repite igual criterio que en ejercicio pasado.

Con cargo a la cuenta del PGCP 598 «Provisión para insolvencias de crédito a corto plazo» se dota el 100 % del saldo de los deudores por subrogación a 31 de diciembre de 2007.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan. Con respecto a los ingresos el organismo mantiene cuentas restringidas de ingresos diferenciadas para cada tipo de ingreso (convenios de recuperaciones, deudores por subrogación, ingresos de juzgados, ingresos no tributarios y otros), lo que facilita la identificación de los mismos.

Las subvenciones y transferencias corrientes, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han registrado operaciones en el ejercicio

(Euros)

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	701.408,89	268.534,59	-	969.943,48
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter immaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado immaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	400.625,62	81.640,64	-	482.266,26
9. Provisiones	-	-	-	-
Sin información				

(Euros)

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
1. Terrenos y construcciones	40.805.006,86	-	-	40.805.006,86
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	256.925,68	16.399,37	3.224,42	270.100,63
3. Utillaje y mobiliario	2.640.889,57	102.935,56	36.276,47	2.707.548,66
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	74.267.710,31	795.213,25	2.253.244,47	72.809.679,09
6. Amortizaciones	6.136.905,97	386.563,82	180.552,56	6.342.917,23
7. Provisiones	25.678.145,68	19.697.282,74	25.678.145,68	19.697.282,74
Sin información				

(Euros)

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	2.668.386.785,80	522.627.441,60	259.615.145,36	2.931.399.082,04
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	9.488.252,33	8.784.395,78	3.051.110,35	15.221.337,76
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	89.830.631,14	163.694.220,75	89.830.631,14	163.694.220,75
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	537.615.011,36	335.181.224,64	542.071.752,06	330.724.483,94
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.784.237.228,77	336.027.691,80	98.076.931,30	2.022.187.989,27
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	1.794.373.045,54	2.023.951.953,30	1.794.373.045,54	2.023.951.953,30
Sin información				

(Euros)

**IV.10. FONDOS PROPIOS**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A 3.618.463.192,00	472.868.929,48	-	A 4.091.332.121,48
2. Patrimonio recibido en adscripción	163.847,79	-	-	163.847,79
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 472.868.929,48	3.157.082.667,14	A 3.433.967.027,14	195.984.570,10
A:saldo acreedor D:saldo deudor				
Sin información				

**IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**

(Euros)					
	CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO		6.816,61			6.816,61
A CORTO PLAZO		-			-
1. Provisión para devolución de ingresos					
Sin información					

**IV.12. ENDEUDAMIENTO**

(Euros)					
	CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo					
1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones y bonos					
2. Deudas representadas en otros valores negociables					
3. Intereses de obligaciones y otros valores					
4. Deudas en moneda extranjera					
II. Otras deudas a largo plazo					
1. Deudas con entidades de crédito					
2. Otras deudas					
3. Deudas en moneda extranjera					
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		84.622,50			82.338,66
A corto plazo					
1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones y bonos a corto plazo					
2. Deudas representadas en otros valores negociables					
3. Intereses de obligaciones y otros valores					
4. Deudas en moneda extranjera					
II. Deudas con entidades de crédito					
1. Préstamos y otras deudas					
2. Deudas por intereses					
III. Acreedores					
5. Otros acreedores		1.671.776,16		1.210.289.407,34	1.210.344.666,63
Sin información					1.616.516,87

(Euros)

**IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS**

<b>NORMATIVA</b>	<b>FINALIDAD</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE DE REINTEGROS</b>	<b>CAUSA DE REINTEGROS</b>
REAL DECRETO 505/1985, DE 6 DE MARZO TOTAL OFICINA :	PRESTACIONES DE GARANTIA SALARIAL	380.492,414,01 380.492,414,01	0,00	
	Sin información			

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN**

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Procedimiento Abierto</b>		<b>Procedimiento Restringido</b>		<b>Total</b>
	<b>Concurso</b>	<b>Subasta</b>	<b>Concurso</b>	<b>Subasta</b>	
- De obras					
- De suministro					
- De consultoría y asistencia					
- Patrimoniales					
- De gestión de servicios públicos					
- De servicios					
- Otros					
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
					<b>999.344,74</b>
					<b>999.344,74</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			Años sucesivos
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.154.399,78	640.949,27	189.338,80	79.922,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	221.995,32	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		2.376.395,10	640.949,27	189.338,80	79.922,80
TOTAL SECCION :		2.376.395,10	640.949,27	189.338,80	79.922,80
TOTAL OFICINA :		2.376.395,10	640.949,27	189.338,80	79.922,80

(Euros)

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro - (+) del Presupuesto corriente	729.884,449,19	783.254,589,84
- (+) de Presupuestos cerrados	15.109.640,76	11.527.088,80
- (+) de operaciones no presupuestarias	251.747.730,41	253.598.848,60
- (+) de operaciones comerciales	464.643.594,89	519.800.428,60
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.616.516,87	1.671.776,16
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	981.509,32	16.522.398,92
- (+) del Presupuesto corriente	51.548,20	107.523,15
- (+) de Presupuestos cerrados	123.841,27	171.818,98
- (+) de operaciones no presupuestarias	806.119,85	16.242.746,79
- (+) de operaciones comerciales		
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos	618.561.742,72	382.137.412,71
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	1.347.464.682,59	1.148.869.913,63
II. Exceso de financiación afectada		
III. Saldos de dudoso cobro	264.211.133,48	262.047.048,32
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	1.083.253.549,11	886.832.385,31